

23

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 16 SEP 2022

Expediente No. 2022-00305.

1. Por secretaría intégrese la presente demanda ejecutiva al proceso No. 2018-00163. Lo anterior en razón a que se solicita la ejecución del acta de conciliación con el que se zanjó el referido proceso.

2. Cumplido lo anterior, ingrédese al despacho el expediente No. 2018-00163 para examinar el cumplimiento de los presupuestos legales para eventualmente librar el mandamiento de pago solicitado.

NOIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

EG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Circuito Veintiocho Civil
Bogotá D.C.

El anterior acta se notifica por Estado

No. 045 Fecha 19 SEP 2022

~~El Secretario(a)~~

